**La CNMC prohíbe a Curium adquirir el Instituto de Radiofarmacia de Barcelona (IRAB)**

* La operación implica un obstáculo para la competencia efectiva en los mercados de los radiofármacos PET que se emplean en pruebas de detección de cáncer y en los mercados de prestación de servicios de fabricación por contrato a terceros (CMO) de radiofármacos PET.
* Ni los compromisos propuestos por Curium, ni las condiciones analizadas por la CNMC, serían adecuadas para restablecer las condiciones de competencia que desaparecen con la operación.

**Madrid, 6 de octubre de 2025.-** La CNMC ha prohibido que Curium Pharma Holding Spain, S. L. U. (Curium) adquiera el control exclusivo del Institut de Radiofarmacia Aplicada de Barcelona, S. L. (IRAB). ([C/1501/24](https://www.cnmc.es/expedientes/c150124)).

Curium es un operador con gran capacidad productiva. Cuenta con dos ciclotrones propios y explota comercialmente cinco ciclotrones públicos repartidos por España. IRAB es un operador propietario de un único ciclotrón en Barcelona.

**Cronología de la operación**

La CNMC recibió la notificación de la compra el 17 de octubre de 2024. Durante el análisis en primera fase, detectó riesgos para la competencia e inició una segunda fase del análisis ([nota de prensa](https://www.cnmc.es/prensa/segunda-fase-curium-irab-20250228)), que finaliza ahora con la prohibición.

La compra amenaza la competencia en los mercados de suministro de radiofármacos PSMA (empleados en detectar el cáncer de próstata), y en el de prestación de servicios de fabricación por contrato a terceros (CMO) en el noreste de España.

Los compromisos que ha presentado Curium no son suficientes ni eficaces para resolver los problemas detectados ni existen condiciones viables que los solucionen. Las condiciones a las que la CNMC podría subordinar la aprobación, tampoco serían efectivas.

La prohibición no es definitiva. Se comunicará al ministro de Economía, Comercio y Empresa, quien decidirá si procede su elevación al Consejo de Ministros que, en su caso, podrá valorar la operación atendiendo a criterios de interés general distintos de la defensa de la competencia.

**Análisis de la CNMC**

La CNMC ha analizado los siguientes mercados:

* Por un lado, los de suministro de radiofármacos PET[[1]](#footnote-2), concretamente los de 18-FDG[[2]](#footnote-3) y, dentro de los radiofármacos para el diagnóstico específico en oncología del cáncer de próstata, los llamados radiofármacos PSMA[[3]](#footnote-4) (fluorados y de galio);
* Y, por otro lado, el mercado de prestación de servicios de fabricación por contrato de radiofármacos PET a terceros (CMO).

Debido a la corta vida de estos radiofármacos y la imposibilidad de almacenarlos, el análisis se ha centrado en la zona noreste de España, y sus comunidades autónomas, especialmente Cataluña, donde se ubica el ciclotrón de Irab.

**Mercado de fabricación por contrato a terceros (CMO)**

El mercado de prestación de servicios de fabricación por contrato a terceros (CMO) de radiofármacos PET es fundamental para operadores que carecen de infraestructuras propias (ciclotrón) y dependen de estos servicios para suministrar radiofármacos PET.

En la zona noroeste de España se pasaría de tres a dos operadores con ciclotrón. Se reducirían las opciones para operadores (actuales o potenciales), que necesiten acceder a servicios de fabricación por contrato (CMO) para competir en el suministro de radiofármacos PET PSMA fluorados.

La situación es si cabe más grave porque IRAB es el único operador independiente en este mercado, por no tener una amplia cartera propia de radiofármacos PET que pueda competir con los radiofármacos de los terceros operadores que necesitan de estos servicios CMO.

**Mercado de suministro de radiofármacos PET PSMA**

La operación da lugar a cuotas conjuntas de Curium e IRAB superiores al 80-90 % y 90-100 %, y a un aumento de las barreras de entrada y expansión al reducirse el número de los operadores con ciclotrón en el mercado de prestación de servicios de fabricación para terceros. A pesar de que hay nuevos radiofármacos PSMA marcados con galio ya autorizados en España, no tienen capacidad de ejercer presión competitiva suficiente.

**Riesgos para la competencia**

Se han identificado los siguientes:

* Incremento del nivel de precios y reducción del número de variedades en el mercado de suministro de radiofármacos PSMA en el noreste de España.
* Incremento de las barreras de entrada y expansión e incluso posible cierre en los mercados de suministro de radiofármacos PET, por la desaparición del único operador con ciclotrón independiente en el mercado de servicios de fabricación para terceros (CMO).
* Efectos coordinados en los mercados de suministro afectados.

**Compromisos de Curium**

A lo largo del expediente, Curium ha presentado una serie de compromisos para solucionar los problemas de competencia detectados en los anteriores mercados, entre otros:

* No fabricar ni comercializar su PSMA desde las instalaciones de IRAB en Barcelona hasta la efectiva comercialización de otros radiofármacos PSMA en el noreste de España.
* Continuar fabricando (no comercializando) el PSMA de IRAB en las mismas condiciones durante un periodo mínimo de tiempo.
* Incrementar la capacidad para la fabricación de Radelumin y Neuraceq en las instalaciones de IRAB en un % determinado.
* Ofrecer para cualquier nuevo contrato de fabricación a terceros (CMO) un nivel de servicios estándar en condiciones de mercado.
* Mejorar la capacidad de producción del ciclotrón de IRAB.

La CNMC ha considerado que estos son de duración muy limitada e incapaces de solventar los riesgos de carácter estructural, tanto horizontales como verticales:

* No solventan el cierre del mercado de fabricación por contrato (CMO) para potenciales nuevos radiofármacos PET fluorados, derivado de la desaparición de IRAB como único operador independiente y demás riesgos identificados.
* No abordan los riesgos de efectos coordinados entre los dos únicos operadores con ciclotrón que quedarían en el noreste de España, que ya fueron multados con 5,76 millones en 2021, por constituir un cártel ([nota de prensa](https://www.cnmc.es/prensa/segunda-fase-curium-irab-20250228)).

**Posibles condiciones**

La CNMC ha analizado distintas alternativas para restablecer las condiciones de competencia, habiendo consultado a los operadores afectados sobre alternativas a los compromisos.

Sin embargo, tras el análisis de todas las alternativas planteadas, la CNMC ha concluido que no existe condición viable que pueda imponérsele a Curium para resolver eficazmente los riesgos estructurales que plantea la operación, tanto horizontales como verticales y, en consecuencia, la CNMC ha prohibido la operación.

La CNMC ha contado en su análisis con la colaboración de la Autoritat Catalana de la Competència (ACCO).

**Contenido relacionado:**

* [C/1501/24](https://www.cnmc.es/expedientes/c150124)
* [Nota de prensa](https://www.cnmc.es/prensa/segunda-fase-curium-irab-20250228) (28/2/2025) La CNMC analiza la concentración Curium/IRAB en segunda fase
* [Nota de prensa](https://www.cnmc.es/prensa/multa-farmaceuticas-radifarmacos-cartel-cnmc-20210209) (9/2/2021): La CNMC multa con 5,76 millones de euros a las dos principales farmacéuticas productoras de radiofármacos PET en España
* [Blog](https://blog.cnmc.es/2023/09/29/en-la-cnmc-vigilamos-las-concentraciones-entre-empresas/) (29/09/2023): En la CNMC vigilamos las concentraciones entre las empresas

1. PET se corresponde con tomografía por emisión de positrones. [↑](#footnote-ref-2)
2. FDG se corresponde con Fludesoxiglucosa. [↑](#footnote-ref-3)
3. PSMA se corresponde a “*[Prostate specific membrane antigen](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27679869/)*[“ en inglés.](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27679869/)  [↑](#footnote-ref-4)